



RESOLUCIÓN DE LA DIRECCIÓN EJECUTIVA N° 177 -2017

Lima, 06 SET. 2017

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo al numeral 38.1 del artículo 38 del Texto Único Ordenado del Decreto Legislativo N° 1224, Decreto Legislativo del Marco de Promoción de la Inversión Privada mediante Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos, aprobado por Decreto Supremo N° 254-2017-EF, PROINVERSIÓN es el organismo técnico especializado adscrito al Ministerio de Economía y Finanzas con personería jurídica, autonomía técnica, funcional, administrativa, económica y financiera, encargado de diseñar, conducir y concluir el proceso de promoción de la inversión privada mediante la modalidad de Asociaciones Público Privadas y Proyectos en Activos bajo el ámbito de su competencia;

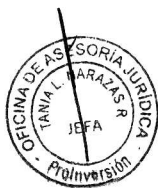
Que, mediante Resolución de la Dirección Ejecutiva N° 138-2013 del 7 de agosto de 2013, se declaró ganador al señor Carlos Antonio Vargas Ocampo de la plaza N° 021/SP-EJ, correspondiente al cargo de Jefe de Gestión Documentaria de PROINVERSIÓN;

Que, el referido funcionario hará uso de su descanso vacacional, del 6 al 18 de setiembre de 2017;

Que, el literal u) del artículo 9 del Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF, establece la facultad del Director Ejecutivo para designar a servidores públicos que ocupen direcciones y jefaturas, autorizar la contratación del personal, así como asignar funciones y competencias;

Que, resulta necesario encargar a la persona que pueda ejercer las funciones, atribuciones y competencias correspondientes al Jefe de Gestión Documentaria de PROINVERSIÓN, en tanto dure su ausencia;

De conformidad con lo dispuesto por el Reglamento de Organización y Funciones de PROINVERSIÓN, aprobado por Decreto Supremo N° 185-2017-EF y la Directiva N° 006-2014-PROINVERSIÓN.



SE RESUELVE:

Artículo 1°.- Encargar al señor Wilfredo Alfonso Rodríguez Matos, Sub Jefe de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto de PROINVERSIÓN, las funciones y competencias que corresponden al Jefe de Gestión Documentaria de PROINVERSIÓN, del 6 al 18 de setiembre de 2017, y en tanto dure su ausencia, en adición a sus funciones.

Artículo 2°.- Notificar la presente resolución a los señores Carlos Antonio Vargas Ocampo y Wilfredo Alfonso Rodríguez Matos, a la Secretaría General y a la Oficina de Administración.

Regístrese y comuníquese.


ÁLVARO QUIJANDRÍA FERNÁNDEZ
Director Ejecutivo
PROINVERSIÓN

